

Inscripción Registro Valores 0388

Santiago; Marzo 28 de 2012

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE.

REF.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En conformidad al artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, vengo en informar que en reunión de Directorio celebrada el día 28 de Marzo de 2012, se adoptó el acuerdo de proponer a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 28,66 por acción, a pagarse a partir del día 15 de Mayo de 2012 y un dividendo eventual de \$76,93 por acción, que se pagará a partir de la fecha que fije el Directorio, según facultad que le delegaría la citada Junta de Accionistas.

Los efectos o influencias en el patrimonio o estados financieros de la sociedad se comunicarán en su oportunidad.

Por documento aparte, estamos enviando antecedentes, según formulario tipo.

Saluda atte. a Uds.

CRISTIAN MANDIOLA PAROT
GERENTE GENERAL
EMBOTELLADORAS COCA-COLA POLAR S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Comercio de Valparaíso;